



# FALLA BLAS GÁMEZ-ÁNGEL VILLENA 392

CIF: G40529471 CARRETERA FONT D'EN CORTS,105 46013 VALENCIA-ESPAÑA

E-MAIL: fallablasgamez@gmail.com

web: www.fallablasgamez.com

**FICHA ALTA FALLERA**

**CENSO Nº:** \_\_\_\_\_

APELLIDOS:			FOTOCOPIA DE DNI ANVERSO Y Nº
NOMBRE:		SEXO:	
F.NACIMIENTO:	DE	DE	
DOMICILIO		Nº:	
POBLACIÓN:		C.P:	
TELF:			
E-MAIL:			

TITULAR DE LA CUENTA  
BANCO/CAJA AHORROS  
DOMICILIO SUCURSAL


NUMERO DE CUENTA -IBAN

ES
----

PADRE DEL MENOR:	MADRE DEL MENOR:	FALLERO ADULTO QUE SE DA DE ALTA/ TUTOR LEGAL DEL MENOR:
D.N.I:	D.N.I:	D.N.I:

VALENCIA A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

La falla "BLAS GÁMEZ-ÁNGEL VILLENA", entidad sin ánimo de lucro, dentro del marco de sus actividades festivas y culturales orientadas a la celebración de festejos falleros, realiza actividades de la propia comisión o terceras entidades (agrupaciones falleras), para promover la cultura festiva en diferentes medios de comunicación como televisión, prensa escrita y digital, radio, web institucional, redes sociales, etc. Los datos facilitados son los necesarios para atender su solicitud de alta en la falla, se incorporarán a ficheros de los cuales es responsable Junta Central Fallera, con la finalidad de gestión del censo fallero, recompensas falleras, actividades relacionadas con las fallas y regir y promover la cultura festiva fallera, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, el firmante autoriza y consiente expresamente la inclusión y gestión de sus datos en los ficheros indicados y a los fines detallados, así mismo, podrá ejercer su derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad y limitación al tratamiento de los datos, así como solicitar más información adicional y detallada, dirigiendo su solicitud a la Delegación de Protección de Datos de Junta Central Fallera, Avd. de la Plata, 117, 46006 Valencia, e-mail: privacidad-dpo@fallas.com. En referencia a los menores de catorce años y de conformidad con el art. 8 y 13.1 del Reglamento Europeo de Protección de datos (UE) 2016/679, art. 7 y 84 de la LOPD y GDD, la Falla exigirá el consentimiento válido, libre, inequívoco, específico e informado a sus tutores legales para tratar los datos personales de los menores. En el caso de mayores de catorce años podrá procederse al tratamiento de los datos con el consentimiento del interesado, exceptuando aquellos casos en los que la Ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. Informando de la responsabilidad patrimonial a los tutores legales en caso de mal uso del medio de comunicación utilizado. Autorizo a que la falla Blas Gámez - Ángel Villena realice y publique fotos en redes sociales donde yo y/o mi hijo/a sean protagonistas.



# FALLA BLAS GÁMEZ-ÁNGEL VILLENA 392

CIF: G40529471 CARRETERA FONT D'EN CORTS,105 46013 VALENCIA-ESPAÑA

E-MAIL: fallablasgamez@gmail.com

web: www.fallablasgamez.com

FICHA ALTA FALLERA

CENSO Nº: \_\_\_\_\_

X	CUOTAS FALLA	MENSUAL	ANUAL
		ADULTO	22 €
	ADULTO MAYOR DE 70 AÑOS	11 €	132 €
	INFANTILES	11 €	132 €
	MENORES DE 2 AÑOS(CON PADRES FALLEROS)	0 €	0 €

PAGO MENSUAL CON ORDEN SEPA  PAGO ÚNICO TRANSFERENCIA  EFECTIVO(PAGO UNICO)

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se recuerda que todo fallero/a está obligado a cumplir y respetar el reglamento de Junta Central Fallera y el Régimen Interno de la comisión.

### CUOTAS POR FALLERO/A, MODALIDADES DE PAGO:

- 1- Por recibo mensual anticipado con cargo a la **CUENTA BANCARIA**, del día 1 al 10 de cada mes, los recibos que sean **DEVUELTOS**, se incrementa con el importe cargado por la entidad en concepto de devolución.
- 2-Cuota anual **completa** mediante tranferencia bancaria de cada fallero directamente. (A realizarse mes de Abril O MES EN EL QUE SE REALIZA EL ALTA.)

### LOTERÍA NAVIDAD::Los falleros adultos y mayores de 70 años tienen obligación de jugar / vender 100 € en papeletas. O abonar la cantidad en concepto de beneficio que serán de 20€.

\_La loteria se entregará en el casal, en el horario viernes de cena. Se pagará como máximo 7 días antes de la realización del sorteo.

\_El pago de las papeletas CADUCARÁ a los tres meses, según impreso en la papeleta

\_Estas condiciones serán las mismas en los sorteos voluntarios que se realicen durante el ejercicio.

### NOTAS DE INTERÉS:

\_El impago de la cuota conllevará:1) Apercibimiento verbal; 2) A los 3 meses causará baja el/la fallero/a en la Comisión y se notificará a incidencias de Junta Central Fallera.

\_Todo fallero que haya estado censado en el ejercicio anterior deberá estar al corriente de todo los PAGOS al 14 de marzo de cada ejercicio.aplicándose todos los recargos correspondientes si causara alta despues de esta fecha.

\_La comisión no se responsabiliza de los datos personales erróneos que figuren en la hoja de inscripción.

\_Cualquier cambio de datos particulares o el causar baja, deberá comunicarse por escrito a la comisión.

correo: secretariafallablasgamez@gmail.com

LA COMISIÓN.